



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE CURSO: 2021/22
42007 - EPISTEMOLOGÍA DEL TRABAJO
SOCIAL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social
ASIGNATURA: 42007 - EPISTEMOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL
CÓDIGO ULPGC: 42007 **CÓDIGO UNESCO:** 7102.02
MÓDULO: EL TRABAJO SOCIAL: **MATERIAS,** MÉTODOS, TEORÍAS Y AP **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

The subject of epistemology of Social Work addresses the scientific and disciplinary construction of Social Work. Analyze the evolution of scientific speeches, their influence in the organization of professional praxis and their implications in the conception and interpretation of social reality.

Educational objectives:

1. To know the elements that have conditioned the development and the use of the theories in Social Work.
2. Analyze the different theories of scientific knowledge and its relationship with social intervention.
3. To acquire the sufficient critical capacity to rethink the concepts underpinning their social practice through the use of the tools provided by the epistemology.
4. To represent the scope of reality on which an action is developed to achieve certain professional objectives.

The expected learning outcomes are:

- Critically understand the nature of social work as a profession and as a discipline, and its relationships with the various social sciences.
- Know the main theoretical currents constituting social work as a discipline.
- Identify the main groups of people served, types of problems and answers, and spaces in which social work takes place in a diverse society.
- Is able to analyze the relationship between institutional policies, legal requirements and professional boundaries in the development of social work.
- Has acquired the moral concepts of rights, responsibility, freedom, authority and power in the practice of social work.
- Is able to apply the basis of values, ethical norms and deontological codes of social work practice, and to follow them and critically analyze the cases in which ethical dilemmas arise.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar esta asignatura no se exigen conocimientos previos.

Página 1 de 16

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Epistemología del Trabajo Social contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsociedad, social intermedio y macrosociedad, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE34. Capacidad de elaborar informes orales y escritos específicos de la profesión.

CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares.

CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema cliente.


CE38. Capacidad de gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

CE39. Capacidad de identificar los temas básicos de la ética y de la deontología profesional, potenciando la responsabilidad social de las organizaciones.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

Objetivos:

Superar esta materia, implica que el Alumnado:

1. Conoce los elementos que han condicionado el desarrollo y el uso de las teorías en trabajo social.
2. Analiza las diferentes teorías del conocimiento científico y su relación con la intervención social.
3. Adquiere la capacidad crítica suficiente para replantear los conceptos que sustentan su práctica social a través del uso de las herramientas proporcionadas por la epistemología.
4. Representa el ámbito de la realidad sobre el cual se desarrolla una acción para lograr determinados objetivos profesionales.
5. Conoce los conceptos básicos relacionados con la buena práctica profesional.
6. Es capaz de aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social, y de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.

Contenidos:

TEMA 1: ORIGEN Y SENTIDO DE LA EPISTEMOLOGÍA

1. Introducción
2. La Epistemología Científica
3. Corrientes Epistemológicas
4. El conocimiento en el contexto de la Epistemología.
5. Formación por Competencias y Epistemología.

TEMA 2: CONCEPTO Y MÉTODO DE LA EPISTEMOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL

1. Introducción
2. Necesidad de una Epistemología del Trabajo Social
3. Aspectos que influyen en el nacimiento del Trabajo Social y sus repercusiones en la consideración social de la disciplina.
4. Los condicionamientos epistemológicos a la hora de abordar el método en Trabajo Social.

TEMA 3: CONTRIBUCIONES DE LAS CIENCIAS SOCIALES AL TRABAJO SOCIAL


1. Corrientes filosóficas y teorías que han influido en el Trabajo Social
2. Contribuciones de las Ciencias Sociales al Trabajo Social

TEMA 4: EL OBJETO DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL Y SU EVOLUCIÓN

1. El objeto de estudio e intervención del Trabajo Social
2. Los objetivos del Trabajo Social
3. La evolución de los objetivos en el Trabajo Social

TEMA 5: PRINCIPIOS Y VALORES DEL TRABAJO SOCIAL. CÓDIGOS DE ÉTICA. EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL TRABAJO SOCIAL.

1. Introducción
2. Terminología básica: valor, moral, ética, deontología, código ético.
3. Ética y Trabajo Social
4. Códigos profesionales de Ética.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

5. Código de Ética de la FITS
6. Implicaciones prácticas en el proceso de intervención.

TEMA 6: CUESTIONES ÉTICAS Y DILEMAS ÉTICOS EN EL TRABAJO SOCIAL

1. Los deberes de los trabajadores sociales
2. Problemas y dilemas éticos en la práctica profesional
3. La toma de decisiones éticas. Protocolos y modelos de actuación
4. La auditoría ética

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos. Así mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad social.

I. ENSEÑANZA PRESENCIAL

1. CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.


Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que el alumnado reciba la información transmitida por el profesorado, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención del alumnado

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

2. CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

3. TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

El alumnado debe realizar un trabajo de profundización además del estudio de parte teórica y la profundización a través de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

4. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos en donde el alumnado abordará problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesorado
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Panel de personas expertas en el ámbito de intervención.
- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesorado
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos teóricos y prácticos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de la asignatura.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

5. ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL/LA ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 25%. CE38, CE39

Trabajo práctico individual, parejas o grupo: 15%. CG4, CG3, CE34, CE35, CN1

Tutoría: 5%. CE36, CN4

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%. CG3, CE36, CE39


II. ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (EN LÍNEA)

1. CLASES TEÓRICAS:

Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas, se realizarán por videoconferencia en directo de manera sincrónica y serán subidas a la plataforma en formato vídeo para su visionado asincrónico. Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que el alumnado reciba la información transmitida por el profesorado, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

reflexión e intervención del alumnado.

2. CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas de cada tema y trabajos de profundización práctica, a través de discusiones y debates sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas, se realizarán a través de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje. Prácticas individuales y/o por parejas que pretenden la participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases.

3. TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

El alumnado debe realizar un trabajo de profundización además del estudio de parte teórica y la profundización a través de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

4.-SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Clase Virtual con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado
- Actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos en donde el alumnado abordará problemas de forma individual, parejas y/o pequeños grupos bajo la supervisión del profesorado
- Discusión abierta en foros virtuales de los temas que necesiten una mayor profundización planteados por el profesorado
- Panel Virtual de personas expertas en el ámbito de intervención
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas

4. ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS

Clases teóricas en grupo grande: 25%. CE38, CE39

Trabajo práctico individual, parejas o grupo: 15%. CG4, CG3, CE34, CE35, CN1

Tutoría: 5%. CE36, CN4

Actividades de evaluación: 5%


Trabajo autónomo del estudiante: 50%. CG3, CE36, CE39

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1. Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial).
2. Desarrollo de actividades prácticas.
3. Prueba de elaboración escrita.

Sistemas de evaluación

I. ENSEÑANZA PRESENCIAL

1. PARTICIPACIÓN: la finalidad es valorar la creatividad e implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje bien a través de la discusión de las actividades prácticas, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas.
2. ACTIVIDADES: la finalidad de estas actividades individuales y grupales es que el alumnado adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión.
4. Prueba objetiva/EXAMEN escrito u oral: se realizará al finalizar la asignatura y su finalidad es medir el grado de conocimientos conceptuales adquiridos.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:


Examen escrito u oral: 50% de la calificación final. Competencias asociadas: CE 38, CE 39
Trabajos grupales: 20% de la calificación final. Competencias asociadas: CG 3, CG 4, CE 34, CE 35, CN 1
Trabajos individuales: 20% de la calificación final. Competencias asociadas: CG 4, CE 38, CE 34
Participación: 10% de la calificación final. Competencias asociadas: CG3

II. ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (EN LÍNEA)

1. PARTICIPACIÓN: la finalidad es valorar la creatividad y participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula virtual sobre determinados temas.
2. ACTIVIDADES: la finalidad de estas actividades individuales y grupales es que el alumnado adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión.
3. Prueba objetiva/TRABAJO INDIVIDUAL FINAL: éste se realizará al finalizar la asignatura y cuya finalidad es medir el grado de conocimientos conceptuales adquiridos en el desarrollo de la asignatura aplicados a su supuesto práctico.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

Trabajo individual final: 50% de la calificación final. Competencias asociadas: CE38, CE39

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

Trabajos grupales: 20% de la calificación final. Competencias asociadas: CG 3, CG 4, CE 34, CE 35, CN 1

Trabajos individuales: 20% de la calificación final. Competencias asociadas: CG 4, CE 38, CE 34

Participación: 10% de la calificación final. Competencias asociadas: CG3

Criterios de calificación

I. ENSEÑANZA PRESENCIAL

1. CONVOCATORIA ORDINARIA:

A. EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la asignatura incluye tres partes diferenciadas: la realización de actividades (individuales y grupales), la participación y una prueba escrita y/o examen.

1. **REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES:** constituye el 20% de la nota. Esto equivale a 2 puntos, debiendo obtener un mínimo de 1 punto para poder superar la asignatura. Las pautas generales de los trabajos y actividades se irán indicando a lo largo del curso y se entregarán en los plazos previstos por el profesorado a través del campus virtual (<http://www.campusvirtual.ulpgc.es/>).

2. **REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES:** constituye el 20% de la nota. Esto equivale a 2 puntos, debiendo obtener un mínimo de 1 punto para poder superar la asignatura. Las pautas generales de los trabajos y actividades se irán indicando a lo largo del curso y se entregarán en los plazos previstos por el profesorado a través del campus virtual (<http://www.campusvirtual.ulpgc.es/>).


3. **EXAMEN ESCRITO:** Constituye el 50% de la nota final de la asignatura. Esto equivale a 5 puntos de la nota final, debiendo obtener un mínimo de 2,5 puntos para superar la asignatura. Se desarrollará mediante preguntas tipo test o verdadero/falso

4. **PARTICIPACIÓN:** constituye el 10 % de la nota final de la asignatura, para medir la participación nos centraremos en la participación en el aula. Esto equivale a 1 punto, debiendo obtener un mínimo de 0.5 puntos para superar la asignatura.

En virtud del Artículo 19.- Superación de las pruebas referidas al artículo 18, del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): "aquellos estudiantes, que tengan aprobadas las prácticas de la asignatura, éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere. Asimismo, aquellos estudiantes repetidores que en cursos previos hayan tenido una asistencia regular a las clases en los dos cursos inmediatamente anteriores, en el sentido establecido en el artículo 20 de este reglamento, no tendrán obligación de cumplir nuevamente este requisito". De conformidad con el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC en su artículo 20, el/la estudiante que no asista, al menos al 50% de las clases y prácticas, será excluido de la evaluación continua.

B. EVALUACIÓN NO CONTINUA

Aquellos estudiantes que no han realizado el proceso metodológico normalizado conforme al sistema de evaluación continua establecido en el programa, los criterios de calificación para ésta

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

convocatoria consistirá en:

A. EXAMEN TEÓRICO ESCRITO U ORAL: constituye el 50% de la nota final de la asignatura. Esto equivale a 5 puntos de la nota final, debiendo obtener un mínimo de 2,5 puntos para liberarlo. Se desarrollará mediante preguntas tipo test.

B. EXAMEN PRÁCTICO: constituye el 40% de la nota final de la asignatura. Esto equivale a 4 puntos de la nota final, debiendo obtener un mínimo de 2 puntos para liberarlo. Se desarrollará mediante preguntas de desarrollo y la resolución de un caso práctico. Si el estudiante no superase alguna de las pruebas de evaluación la nota final del acta será suspenso 3.

2. CONVOCATORIAS, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL:

1. Para los/las estudiantes que han realizado el proceso metodológico normalizado conforme al sistema de evaluación continua establecido en el programa, los criterios de calificación para las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial se mantienen en las mismas condiciones. Si el alumno/a no se presenta al examen la nota final del acta será NP.

2. Aquellos/as estudiantes que no han realizado el proceso metodológico normalizado conforme al sistema de evaluación continua establecido en el programa, se realizará en los mismos criterios que la ordinaria no continua.

3. EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPA EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD

Los/las estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.


4. EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES EN 5ª, 6ª y 7ª convocatoria

El/la estudiante que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos. En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

II. ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (EN LÍNEA)

1. CONVOCATORIA ORDINARIA

A. EVALUACIÓN CONTINUA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

La evaluación de la asignatura incluye tres partes diferenciadas: la realización de actividades (individuales y grupales), la participación y una prueba escrita y/o examen.

1. **REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES:** constituye el 20% de la nota. Esto equivale a 2 puntos, debiendo obtener un mínimo de 1 punto para poder superar la asignatura. Las pautas generales de los trabajos y actividades se irán indicando a lo largo del curso y se entregarán en los plazos previstos por el profesorado a través del campus virtual (<http://www.campusvirtual.ulpgc.es/>).

2. **REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES:** constituye el 20% de la nota. Esto equivale a 2 puntos, debiendo obtener un mínimo de 1 punto para poder superar la asignatura. Las pautas generales de los trabajos y actividades se irán indicando a lo largo del curso y se entregarán en los plazos previstos por el profesorado a través del campus virtual (<http://www.campusvirtual.ulpgc.es/>).

3. **TRABAJO INDIVIDUAL FINAL:** constituye el 50% de la nota final de la asignatura. Esto equivale a 5 puntos de la nota final, debiendo obtener un mínimo de 2,5 puntos para superar la asignatura. Se desarrollará mediante preguntas de reflexión y de aplicación práctica. Será entregado a través de la página web de la asignatura en el tiempo estipulado por la profesora.

4. **PARTICIPACIÓN:** constituye el 10 % de la nota final de la asignatura, para medir la participación nos centraremos en la participación en foros y debates virtuales. Esto equivale a 1 punto, debiendo obtener un mínimo de 0.5 puntos para superar la asignatura.


En virtud del Artículo 19.- Superación de las pruebas referidas al artículo 18, del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): "aquellos estudiantes, que tengan aprobadas las prácticas de la asignatura, éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere. Asimismo, aquellos estudiantes repetidores que en cursos previos hayan tenido una asistencia regular a las clases en los dos cursos inmediatamente anteriores, en el sentido establecido en el artículo 20 de este reglamento, no tendrán obligación de cumplir nuevamente este requisito". De conformidad con el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC en su artículo 20, el/la estudiante que no asista, al menos al 50% de las clases y prácticas, será excluido de la evaluación continua.

B. EVALUACIÓN NO CONTINUA

Aquellos estudiantes que no han realizado el proceso metodológico normalizado conforme al sistema de evaluación continua establecido en el programa, los criterios de calificación para ésta convocatoria consistirá en:

1. **PRUEBA TEÓRICA:** constituye el 50% de la nota final de la asignatura. Esto equivale a 5 puntos de la nota final, debiendo obtener un mínimo de 2,5 puntos para liberarlo. Se desarrollará mediante un trabajo individual basado en el contenido teórico de la asignatura que se presentará a través del campus virtual en el tiempo determinado por el profesorado.

2. **PRUEBA PRÁCTICA:** constituye el 40% de la nota final de la asignatura. Esto equivale a 4 puntos de la nota final, debiendo obtener un mínimo de 2 puntos para liberarlo. Se desarrollará

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

mediante supuestos de aplicación práctica.

Si el estudiante no superase alguna de las pruebas de evaluación la nota final del acta será suspenso 3.

2. CONVOCATORIAS, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL:

1. Para los/las estudiantes que han realizado el proceso metodológico normalizado conforme al sistema de evaluación continua establecido en el programa, los criterios de calificación para las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial se mantienen en las mismas condiciones. Si el alumno/a no se presenta al examen la nota final del acta será NP.

2. Aquellos/as estudiantes que no han realizado el proceso metodológico normalizado conforme al sistema de evaluación continua establecido en el programa, se realizará en los mismos criterios que la ordinaria no continua.

3. EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPA EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD

Los/las estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

4. EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES EN 5ª, 6ª y 7ª convocatoria

El/la estudiante que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos. En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.


Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

1. ACTIVIDADES PRESENCIAL

- Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

- Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde el alumnado abordará problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesorado
- Clases Prácticas en el Aula.
- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesorado

2. ACTIVIDADES NO PRESENCIAL (EN LÍNEA)

- Videoconferencia con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado
- Clases Prácticas en el Aula asincrónicas.
- Discusión abierta (Foros) asincrónicos a través de la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesorado

3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

- Estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas y actividades prácticas
- Actividades de aplicación práctica y profundización teórica de los contenidos de la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 6
 Horas de trabajo presencial = 75
 Horas de trabajo autónomo no presencial = 75
 Total horas = 150 horas

1. ENSEÑANZA PRESENCIAL


Clases Magistrales Teoría en grupo = 60 horas
 Horas Prácticas = 15 horas (2 horas, 1 cada grupo)
 Distribución Semanal
 4 horas a la semana de clases de teoría
 1 hora a la semana de clases prácticas.

TEMA 1 Semana 1-3
 TEMA 2 Semana 4-6
 TEMA 3 Semana 7-9
 TEMA 4 Semana 10-13
 TEMA 5 Semana 14-15

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

2. ENSEÑANZA EN LÍNEA

Teoría= 60 horas
 Prácticas = 15 horas (2 horas, 1 cada grupo)
 Distribución Semanal
 4 horas a la semana de actividades de teoría
 1 hora a la semana de actividades prácticas.
 TEMA 1 Semana 1-3
 TEMA 2 Semana 4-6
 TEMA 3 Semana 7-9

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

TEMA 4 Semana 10-13

TEMA 5 Semana 14-15

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

Los recursos didácticos habituales serán:

- Material editable de la asignatura.
- Artículos de consulta.
- Libros recomendados.
- Videos.
- Proyector multimedia
- Pizarra.
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.
- Panel de personas expertas.
- Mesas de debate
- Exposiciones audiovisuales.


2. ENSEÑANZA EN LÍNEA

Los recursos didácticos habituales serán:

- Material editable de la asignatura.
- Artículos de consulta.
- Libros recomendados.
- Videos.
- Entorno virtual
- Panel de personas expertas
- Exposiciones audiovisuales

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Comprende críticamente la naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas ciencias sociales.
- Conoce las principales corrientes teóricas constitutivas del trabajo social como disciplina.
- Identifica los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad diversa.
- Es capaz de analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social.
- Ha adquirido los conceptos morales de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.
- Es capaz de aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social, y de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

La atención presencial individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas. El objetivo principal será orientar a el/la estudiante, de forma personalizada, en todo lo relacionado con el contenido del programa de trabajo de la asignatura y la metodología de estudio más adecuada para completarlo. Esto supone que, además de la utilización a iniciativa del/la estudiante de las horas dedicadas a la realización de las tutorías, la profesora podría citarlo en horas de tutorías presenciales para clarificar y valorar los aspectos del proceso de aprendizaje que considere oportunos.

Las tutorías tendrán lugar los miércoles y jueves de 11:00 a 13:00 en el despacho 415 del módulo A o por videoconferencia. para ello habrá que solicitar cita previa a través del campus virtual de la asignatura.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el/la profesor/a para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado. Este mismo plan de trabajo se aplicará al alumnado con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para el estudiantado de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.


2. ENSEÑANZA EN LÍNEA

La atención en línea individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas. El objetivo principal será orientar a el/la estudiante, de forma personalizada, en todo lo relacionado con el contenido del programa de trabajo de la asignatura y la metodología de estudio más adecuada para completarlo. Esto supone que, además de la utilización a iniciativa del/la estudiante de las horas dedicadas a la realización de las tutorías, la profesora podría citarlo en horas de tutorías virtuales para clarificar y valorar los aspectos del proceso de aprendizaje que considere oportunos.

Las tutorías tendrán lugar los miércoles y jueves de 11:00 a 13:00 por videoconferencia. Para ello habrá que solicitar cita previa a través del campus virtual de la asignatura.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el/la profesor/a para personalizar el plan de trabajo

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 14 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

acorde con las necesidades del alumnado.

2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.

3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará al alumnado con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para el estudiantado de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a los equipos de trabajo de la asignatura. Se realizará con las condiciones establecidas en el apartado anterior tanto para enseñanza presencial como en línea.

Atención telefónica

Se atenderán aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión en horario de tutoría. El teléfono del despacho es 928457153.

Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico noemi.parra@ulpgc.es.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Noemí Parra Abaunza	(COORDINADOR)
Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	
Ámbito: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales	
Área: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales	
Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	
Teléfono: 928457148	Correo Electrónico: noemi.parra@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Ética de los servicios sociales /


Begoña Román Maestre.
Herder., [Barcelona] : (2016)
978-84-254-3787-8

[2 Básico] Código Deontológico de Trabajo Social

Consejo General del Trabajo Social
- (2019)
978-84-09-04459-7

[3 Básico] Epistemología, teoría y modelos de intervención en trabajo social reflexión sobre la construcción disciplinar en España

Emma Sobremonte de Mendicuti
- (2012)
978-84-9830-359-9

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 15 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	

[4 Básico] Epistemología del Trabajo Social. De la evidencia empírica a la exigencia teórica

M^a Teresa Zamanillo Peral

- (2018)

978-84-669-3584-5

[5 Recomendado] Epistemología.

Bachelard, Gaston

Anagrama,, Barcelona : (1989) - (2^a ed.)

[6 Recomendado] Contribución a la epistemología del Trabajo Social /

Boris A. Lima.

Humanitas,, Buenos Aires : (1989) - (3^a ed.)

9505820879

[7 Recomendado] Epistemología y teorías de las ciencias sociales y de la educación /

Guillermo Briones.

MAD ;, Alcalá de Guadaíra (Sevilla) : (2006)

978-84-665-0693-9

[8 Recomendado] Epistemología del saber docente /

José Cardona Andújar.

Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (2013)

978-84-362-6619-1

[9 Recomendado] Epistemología y psicología /

Manuela Romo Santos.

Pirámide,, Madrid : (2008)

978-84-368-2150-5

[10 Recomendado] Temas de historia social del trabajo.

Manzanares Martínez, Domingo Antonio

P.P.U., Barcelona : (1992) - (2^a ed. corr. y aum.)


8476659512

[11 Recomendado] Epistemología y ciencias sociales /

Theodor W. Adorno ; traducción de Vicente Gómez.

Cátedra,, Madrid : (2001)

843761922X

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 16 / 16	ID. Documento 6WUYMMI2YR%ct1xaVed6Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/05/2022 15:45:10	